

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	LOS MARTIRES
NOMBRE DEL PROYECTO	MÁRTIRES CONFÍA EN SU GOBERNANZA LOCAL
CÓDIGO DEL PROYECTO	30
COMPONENTES	INTERVENCIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL IVC

2. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

PROBLEMA CENTRAL

La localidad de Los Mártires, presenta algunas oportunidades de mejora para cumplir con las funciones técnicas y administrativas dentro de las que se encuentra el Fortalecimiento Institucional, el cual comprende aquellas actividades que desarrollan, promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital en el marco de una gestión pública más inteligente, abierta, cercana y colaborativa, apoyada en la transformación digital y la innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Sin embargo, la Alcaldía Local de Los Mártires carece de una capacidad técnica y administrativa para cumplir con las funciones establecidas, toda vez que requiere adquirir servicios profesionales calificados y no calificados específicos, y servicios no profesionales, que la Secretaría de Gobierno no puede asumir, y que son necesarios para desarrollar las funciones. Se requiere fortalecer la Administración Local, para promover la gobernabilidad democrática mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, que desarrollan a acciones misionales ejecutando entre otras funciones de control policivo en el territorio, vigilar el orden del control urbanístico, protección y uso adecuado del espacio público, promoción de la convivencia ciudadana y el orden, en procura de garantizar la paz, tranquilidad y el ejercicio libre de los derechos de los habitantes de la localidad, el registro de propiedad horizontal, parqueaderos, vendedores informales, entre otras actividades. Estas funciones y actividades se han materializado en la mayoría de los casos en actuaciones administrativas, cuyo trámite en los últimos años ha generado congestión en las dependencias de asesoría jurídica, obras e inspecciones de policía, de tal manera que el personal de planta asignado por la Secretaría Distrital de Gobierno para este grupo resulta insuficiente para dar impulso y trámite a dichas actuaciones.

ANTECEDENTES

Para asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado, las entidades públicas poseen, bienes, muebles e inmuebles que deben ser protegidos para preservar el patrimonio Estatal. Los bienes e intereses patrimoniales de la Alcaldía Local, se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que, en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad, razón por la cual, la Ley 1952 de 2019 en sus Artículos 38, numeral 22 y 62 numerales 1 y 57 numeral 13 establece la obligatoriedad de las entidades del estado de asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros.

Así mismo, de acuerdo a la Resolución 01 de 2001 de la Secretaría Distrital del Hábitat, se requiere realizar la toma física de inventarios anualmente requiriendo el personal necesario para esta actualización, la parte operativa de la Alcaldía Local requiere los insumos necesarios para operar los vehículos, así mismo, se hace necesario cumplir con la normatividad vigente en cuanto a la restitución del espacio público, mediante control de ventas callejeras, demoliciones y verificación de pesas y medidas en los establecimientos comerciales.

Uno de los propósitos de la administración local, es la actualización de las herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan dar celeridad en los procesos y procedimientos para mejorar la calidad en el servicio de atención al ciudadano, oportunidad en la entrega de información de acuerdo a las solicitudes por los diferentes entes de control y comunidad; en esa medida la inversión en tecnologías de la información es necesaria y debe asignarse de acuerdo a los precios y características de los equipos según los avances tecnológicos desarrollados constantemente.

Ahora bien, en lo que respecta a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control, de conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, el cual modificó el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: “orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles”.

Es así como actualmente, el número de expedientes abiertos generados en el marco de la Ley 1801 de 2016 en las Inspecciones de Policía asciende aproximadamente 1.200.000, esto, es una muestra de la necesidad de las Inspecciones para su fortalecimiento organizacional con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia policiva de cara a la ciudadanía, que entre otras cosas implica mejorar las capacidades y habilidades del talento humano, adecuar la infraestructura física en la que se prestan los servicios, fortalecer las herramientas tecnológicas usadas para el trámite de los procesos, garantizar la conformación óptima de las inspecciones de policía, entre otras.

Como segundo gran componente, conforme a las normas citadas especialmente el Decreto 1421 de 1993 la función de Inspección y vigilancia aún se encuentran en cabeza de los alcaldes(as) locales y de acuerdo con la Ley 1801 de 2016 el control está a cargo de los Inspectores de Policía. De tal suerte, que se requiere que las Alcaldías Locales realicen las actividades de inspección y vigilancia en los diferentes componentes. En ese sentido, es pertinente tener claridad sobre la diferencia de los conceptos de inspección, vigilancia y control, los cuales se adoptan en las siguientes definiciones:

- Inspección: Es la función que consiste en velar por la convivencia a través de la verificación y confrontación de los requisitos que se deben tener para el desarrollo de actividades legal y administrativamente regladas.
- Vigilancia: Es la función que consiste en velar por la convivencia a través de la verificación de existencia de una autorización para el desarrollo de una actividad, así como la permanente revisión en el desarrollo de esta para su ajuste preciso a los términos otorgados en la autorización.
- Control: Es la función que desarrolla la autoridad de policía, mediante el proceso único de policía, para establecer la existencia o no de responsabilidad por parte de una persona, frente a la realización de un comportamiento contrario a la convivencia.

SITUACION ACTUAL

La Alcaldía Local de Los Mártires, dentro de su estructura institucional cuenta con un Área de Gestión Policiva y Jurídica, dependencia en la que recae el cumplimiento misional de la administración local, ya que es la encargada de atender los asuntos relacionados con infracción a las normas policivas, propendiendo por el bienestar de la comunidad de la Localidad, en este orden de ideas, desde allí se debe articular, desarrollar y ejecutar las estrategias en territorio que permitan evidenciar una verdadera inspección y vigilancia, que permita entre otras observar el correcto uso del espacio público, la extensión comercial, el respeto por el régimen de obras y urbanismo y en general la aplicación del plan de ordenamiento territorial y los planes parciales, generando de esta manera estrategias de convivencia, que permitan generar bienestar en los ciudadanos del territorio local.

La dotación mobiliaria es esencial para fortalecer el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo local para la vigencia cuatrienal donde tiene rango de acción, la carta de navegación para el Fondo de Desarrollo de Los Mártires, atendiendo que dentro de los cinco objetivos se contemplan acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, buscar cercanía de la administración con los habitantes y así como brindar los insumos para el desarrollo de actividades, ferias, eventos y atender los requerimientos de las instancias de participación, mesas y consejos locales que son fundamentales para el fortalecimiento de sus competencias y de la entidad, por lo que para el correcto funcionamiento es vital contar con mobiliario que supla las necesidades de prestación de los servicios conforme a las funciones asignadas al alcalde local, atendiendo la disposición contenida en el capítulo IV del Decreto-Ley 1421 de 1993

3. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras de la localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.

b. Cuantificación del universo

La localidad de Los Mártires cuenta con 83.001¹ personas habitantes de las cuales son Mujeres 49.246, 33.755 Hombres², 2.891 personas del sector LGBTI.

c. Localización del universo

Unidades de Planeación Zonal – UPZ: (102) La Sabana y (37) Santa Isabel.

d. Unidad de medida

e. Fuente de información

¹ Visor de Población Bogotá D.C, SDP Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, Dirección de Estudios Macro, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, y la Dirección de Sistemas, 2022.

² Recomendaciones para la incorporación de la Política Pública LGBTI en líneas y proyectos de inversión Local, secretaria de Planeación, 2021.

- Secretaria Distrital de Planeación (SDP), Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, Dirección de Estudios Macro, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, y la Dirección de Sistemas, Visor de Población Bogotá D.C 2022.
- Secretaria Distrital de planeación, Recomendaciones para la incorporación de la Política Publica LGBTI en líneas y proyectos de inversión, 2021, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Camina segura, Proyecto Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027.2024. Bogotá
- Criterios de viabilidad, elegibilidad enfoques de política pública del sector gobierno, Circular CONFIS 004 de 2024 y Circular SDP 022 de 2024.

4. IDENTIFICACIÓN PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Alcaldía Local de Los Mártires	Cooperante	Contratación de talento humano	Apoyo a la gestión institucional.
2	Comunidad	Beneficiario	Culminación de sede de la alcaldía local	Espacios unificados de tramites y servicios a la ciudadanía

5. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Promover la gestión institucional de la Alcaldía Local de Los Mártires, para fortalecer la gobernanza democrática local a través del desarrollo de capacidades institucionales, la promoción de la participación ciudadana activa y la implementación de estrategias innovadoras, con el fin de optimizar la prestación de servicios públicos, la transparencia, garantizando la equidad en la atención a las diversas poblaciones de la Localidad de Los Mártires.

Objetivos Específicos

- Terminar la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del plazo establecido, cumpliendo con los estándares de calidad sostenibilidad definidos en el proyecto.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las Alcaldía Local de Los Mártires.

- Desarrollar acciones que promuevan la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano y la optimización de procedimientos.
- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan la adecuada gestión de lo público en el territorio.

No.	Componentes del proyecto	Objetivos específicos
1	Intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Terminar la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del plazo establecido, cumpliendo con los estándares de calidad sostenibilidad definidos en el proyecto
2	Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades institucionales de las Alcaldía Local de Los Mártires. • Desarrollar acciones que promuevan la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano y la optimización de procedimientos.
3	IVC	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan la adecuada gestión de lo público en el territorio

6. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	1	Sede	administrativa local
Realizar	4	estrategias	de fortalecimiento institucional (una por vigencia).
Realizar	4	estrategias	de inspección vigilancia y control (una por vigencia).

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

REALIZAR DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

COMPONENTES:**COMPONENTE 1: Infraestructura Local**

En este componente se finalizará la construcción de la Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires con el fin de tener un Centro Administrativo Local, Esta infraestructura, concebida bajo estándares de modernidad y eficiencia, permitirá centralizar y agilizar los trámites locales, facilitando así la interacción entre la ciudadanía y la administración.

Al concentrar los servicios en un solo espacio físico, se promueve una gestión más eficiente de los recursos públicos, se fortalece la transparencia en los procesos administrativos. Asimismo, la nueva sede contribuirá a revitalizar el tejido social del sector, al convertirse en un punto de encuentro y referencia para la comunidad.

1. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL COMPONENTE

LOCALIZACIÓN			
Año	UPL/ Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires
2026	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires
2027	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires
2028	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires

2. POBLACION A BENEFICIAR

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2025	2026	2027	2028
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.	83.001	83.001	83.001	83.001

3. CRITERIOS DE SELLECION POBLACION A BENEFICIAR

El FDL deberá verificar el producto final de la consultoría avalado por parte de la interventoría que hace parte del diseño integral del proyecto. (Acta de recibo a satisfacción suscrita).
El FDL deberá verificar el estado de las garantías de calidad del servicio contratado de la consultoría de los productos de los estudios y diseños. (vigentes).
El FDL deberá verificar que los costos asociados al presupuesto detallado de la construcción de la sede administrativa se encuentren debidamente actualizados y vigentes de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas para el proyecto. 4. (permisos) Licencia de Construcción con los plazos ejecutoriados vigentes. Tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y Decreto 691 de 2020.
Nuevas infraestructuras que les proporcionen seguridad y nuevas dinámicas a través de plazas,

vegetación, vías peatonales, vías para movilidad lenta como la bicicleta, entre otros componentes propios de las ciudades sostenibles.
Determinar las condiciones de acceso a personas con discapacidad en el marco de las especificaciones técnicas del proyecto.
Tener en cuenta el diseño universal.
Cumplir con la NTC establecidas para los espacios públicos y construcciones accesibles a la población con Discapacidad.

COMPONENTE 2: Fortalecimiento Institucional

Este componente busca el fortalecimiento de la gestión institucional de la Alcaldía Local de Los Mártires, a través de la promoción de la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación y participación para el desarrollo local, que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía.

Para esto, se desarrollarán actividades y/o acciones que desarrollan, promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital en el marco de una gestión pública más inteligente, abierta, cercana y colaborativa, apoyada en la transformación digital y la innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomentando una participación ciudadana diversa e incluyente, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional dentro de las que se encuentran:

- a. Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica.
- b. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- c. Dotación de mobiliario.
- d. Adquisición de parque automotor.
- e. Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos.
- f. Elementos de protección y gestión documental.
- g. Elementos de bioseguridad y desinfección.
- h. Pago de sentencias.
- i. Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL. Cuando aplique según normatividad vigente.
- j. Promoción y fortalecimiento de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
- k. Evaluación y seguimiento a la gestión pública local.
- l. Rendición de cuentas.
- m. Apoyo administrativo y logístico para realizar los Encuentros Ciudadanos.
- n. Apoyo administrativo y logístico para realizar los presupuestos participativos.

o. Apoyo administrativo y logístico Banco de Iniciativas.

p. Implementación del Plan de incentivos para los Consejos Locales de Planeación (Decreto Distrital 580 de 2023).

4. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL COMPONENTE

LOCALIZACION			
Año	UPL/ Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires
2026	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires
2027	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires
2028	Todas las UPZ	Todos los barrios de la localidad	Localidad de los Mártires

5. POBLACION A BENEFICIAR

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2025	2026	2027	2028
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.	83.001	83.001	83.001	83.001

6. CRITERIOS DE SELECCION POBLACION A BENEFICIAR

La adquisición de bienes inmuebles deberá estar acompañada de los correspondientes conceptos de viabilidad de la Dirección Administrativa y de la Oficina Asesora de Planeación.
Los bienes muebles por adquirir contemplarán las necesidades de la entidad, así como las definiciones y lineamientos del Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – FDL que se encuentre vigente, y demás disposiciones para el gasto de funcionamiento y la Adquisición de bienes definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.
La adquisición de vehículos que conformen el parque automotor de la entidad no incluye ningún elemento relacionado con maquinaria amarilla.
La adquisición de vehículos para los Fondos de Desarrollo Local – FDL debe contar con viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, según el Decreto 533 de 2015.
La definición de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión debe regirse por los lineamientos que se establezcan por la Secretaría Distrital de Gobierno - Subsecretaría de Gestión Institucional.
El valor por pagar por concepto de la ARL estará a cargo de la entidad contratante, cuando se trate de la contratación de personas naturales y/o jurídicas para la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, cuyo objeto contractual sea clasificado en niveles de riesgo IV y V.

No se utilizarán herramientas de software libre para áreas misionales o herramientas de misión crítica en software libre.
El proyecto promueve la unificación de criterios en los diferentes niveles de la Secretaría Distrital de Gobierno en la modernización de la infraestructura tecnológica, por lo cual la adquisición de bienes y servicios tecnológicos se deberá tener en cuenta la revisión y aplicación de los criterios técnicos generados por la Dirección de Tecnologías e Información.
Se recomienda tener en cuenta que, para la contratación de la toma física de los bienes de la entidad, los proponentes deberán acreditar experiencia en este tipo de procesos y se deberá tomar como guía básica de contratación; para este tipo de necesidades; los lineamientos contenidos en el numeral 4.10.2. CONTRATACIÓN DE LA TOMA FÍSICA CON FIRMAS EXTERNAS de la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda Distrital, o la norma que la reemplace y demás normas concordantes.
En todo caso, las diferentes adquisiciones que por su naturaleza se enmarquen en esta línea de inversión, deberán acoger las directrices y recomendaciones técnicas generadas por el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

COMPONENTE 3: Inspección, Vigilancia y Control

Dichas actividades se desagregan en dos (2) grandes componentes:

1. Gestión IVC: son todas aquellas actividades tendientes a la materialización de la función policiva en torno a procesos de control urbanístico, cumplimiento de fallos judiciales, acciones preventivas, recuperación del espacio público, protección del patrimonio, los recursos naturales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, entre otros.

Fortalecimiento de autoridades de policía: actividades de fortalecimiento de las autoridades de policía local garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de policía (capacidad institucional, modernización tecnológica, lineamientos, sistema de seguimiento y evaluación, entre otros).

Algunos conceptos específicos se desagregan en:

- Gastos de personal para acciones de IVC, depuración, control urbanístico e Inspecciones, pesas y medidas (casa del consumidor), gestores ambientales, herramientas de medición.
- Gastos en acciones de recuperación de ocupación ilegal o informal en diferentes zonas de la ciudad, recuperación de espacio público, entre otras.
- Gasto para demoliciones y suministro de los insumos y recursos tendientes a generar los procesos de recuperación de predios que están ocupados de manera ilegal.

8. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL

Promover la gestión institucional de la Alcaldía Local de Los Mártires, para fortalecer la gobernanza democrática local a través del desarrollo de capacidades institucionales, la promoción de la participación ciudadana activa y la implementación de estrategias innovadoras, con el fin de optimizar la prestación de servicios públicos, la transparencia, garantizando la equidad en la atención a las diversas poblaciones de la Localidad de Los Mártires.

OBJETIVOS ESPECIFICOS – COMPONENTE 1

Objetivo Específico				
Terminar la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del plazo establecido, cumpliendo con los estándares de calidad sostenibilidad definidos en el proyecto				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Intervenir 1 sede administrativa local	Numero de sedes construidas	Sede construida	1
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				

OBJETIVOS ESPECIFICOS – COMPONENTE 2

Objetivo Específico				
Fortalecer las capacidades institucionales de las Alcaldía Local de Los Mártires.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar , estrategias , de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Numero de Estrategias de fortalecimiento implementadas	Estrategias de fortalecimiento implementadas	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

I. OBJETIVOS ESPECIFICOS – COMPONENTE 3**II.**

Objetivo Específico				
Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan la adecuada gestión de lo público en el territorio				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Desarrollar acciones de inspección y vigilancia	Número de acciones de inspección y	Acciones de inspección y vigilancia	4

		vigilancia implementadas		
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Costos (Cifras en pesos colombianos)						
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Intervenir 1 sede administrativa local	INTERVENCION		\$ 212.535.000	\$ 185.560.708	\$ 190.957.015	\$ 196.489.638
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 4.676.180.000	\$ 4.082.335.572	\$ 4.201.054.331	\$ 4.322.772.025
Realizar 4 estrategias de inspección vigilancia y control (una por vigencia).	IVC		\$ 1.487.876.000	\$ 1.298.924.955	\$ 1.336.669.105	\$ 1.375.427.463
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 6.376.591.000	\$ 5.566.821.235	\$ 5.728.680.451	\$ 5.894.689.126
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 23.566.811.812			

10. ANALISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación

Objetivo General	Administrativos	Inadecuada descripción del bien o servicio requerido	Moderado	Menor		Revisión documental del proceso - Planeación y Contratación y presentación de la información a Comité de Contratación
Objetivo General	Administrativos	Inadecuada elaboración de estudios y diseños	Improbable	Menor		Revisión documental del proceso - Planeación y Contratación y presentación de la información a Comité de Contratación
Productos	Legales	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista seleccionado con sus subcontratistas, suministradores de bienes y servicios.	Improbable	Menor		Solicitud de información al contratista y Comité Técnico de Seguimiento
Actividades	Operacionales	Defecto en la instalación de equipos utilizados en el desarrollo de las actividades	Improbable	Insignificante		Verificación de cumplimiento de entregas / especificaciones
Actividades	Operacionales	Oposición por parte de la comunidad de la Localidad para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto	Improbable	Menor		Verificación de cumplimiento de entregas / especificaciones
Actividades	Sanitarios	Eventos naturales tales como lluvias, inundaciones y sequías entre otros	Improbable	Menor		Verificación de cronograma y ejecución de hitos del proyecto

BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Resultados:

--

11. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Versión	Fecha de actualización	Descripción

12. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

LINA PAOLA CARO PORRAS

Cargo

LÍDER DE PROYECTO

Teléfono Oficina

448 14 00

Fecha de elaboración (19/11/2020)